

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL	Código: PRO-GAM-101	
	PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencias y Desastres	Versión: 02	
		Página: 1 DE 8	

1. OBJETIVO:

Atender de manera oportuna e inmediata los eventos catastróficos de origen natural o antrópico que se lleguen a suceder dentro del municipio de Ibagué. Así mismo, las emergencias en incendios, inundaciones, rescates (en todas las modalidades), materiales peligrosos y calamidades conexas.

2. ALCANCE:

Desde el reporte de la emergencia informada por parte de la ciudadanía, por medios de comunicación y/o por conocimiento propio, hasta garantizar la atención oportuna de la emergencia presentada.

3. BASE LEGAL:

Constitución Política de Colombia, ley 1575 del 21 de agosto de 2012, ley general de bomberos de Colombia y decreto ley 256 del 21 de agosto del 2013, decreto No 350 de la dirección nacional de bomberos de Colombia y el decreto 352 de la junta nacional de bomberos de Colombia del 2013 Reglamento general administrativo y operativo, ley 1523 24 de abril del 2012

Constitución Política, Ley 388 de 2007, Ley 723; Ley 1437; Ley1523; Ley1537; Ley 1575 de 2012

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

DESASTRE: Evento resultante que por acción natural causa daño o pérdidas materiales a las personas o bienes, generando una alteración intensa, grave y extendida.

EMERGENCIA: Corresponde a una alteración de las condiciones normales de funcionamiento u operación de la comunidad. Exige del estado su inmediata atención para procurar el retorno a la normalidad.

UNGRD: Unidad General de Gestión del Riesgo

CMGRDI: Consejo municipal de la gestión de riesgos de desastres de Ibagué.

RIESGO: Estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un período específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PRO-GAM-101</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencias y Desastres</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2018/07/30</p> <p>Página: 2 DE 8</p>	

vulnerabilidad.

DAMNIFICADO: Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o a sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos en un ambiente peligroso.

PLAN DE EMERGENCIA: Es el documento que define la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir en la prevención y atención de desastre y establece el sistema de coordinación de las instituciones, los recursos y medios tanto públicos y privados necesarios para cumplir los objetivos propuestos

INCENDIOS: Proceso de combustión e incontrolado que involucra materiales combustibles sólidos, líquidos y gaseosos (TIPOS DE INCENDIOS: Incendios estructurales, Incendios Vehiculares, Incendios Industriales, Incendios Forestales.)

5. CONDICIONES GENERALES

En caso de emergencia, se debe informar a las líneas 119 y 123; Llevar los elementos de protección personal y de bioseguridad; para el desarrollo de la labor por parte del equipo del manejo de Desastres y emergencias, es indispensable: radios de comunicación e implementos de protección personal. En el momento de atender una emergencia. El cuerpo oficial de bomberos atiende emergencias las 24 horas del día para lo cual cuenta con 3 turnos de disponibilidad de personal capacitado y tres estaciones ubicadas estratégicamente en diferentes sitios de la ciudad previamente dotadas; la operatividad del cuerpo oficial de bomberos se refleja a nivel municipal, departamental y nacional en caso de ser requerido. Se debe tener en cuenta la disponibilidad del recurso humano y técnico de la entidad para atender cualquier emergencia, esta opera en turnos de 24 horas, iniciando a las 07:30 AM de cada día, Al inicio de actividades, se realiza la formación de todo el personal operativo, comandante, oficiales, sub oficiales,

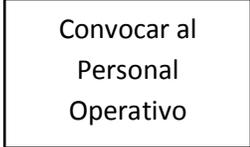
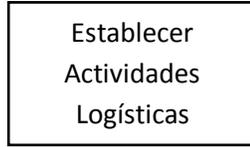
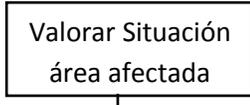
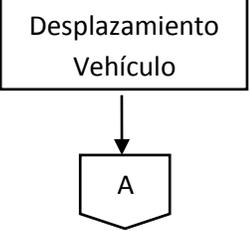
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL	Código: PRO-GAM-101	
	PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencias y Desastres	Versión: 02	
		Página: 3 DE 8	

conductores mecánicos y bomberos; informando de las novedades del turno saliente y las consignas para el turno entrante y el alistamiento de vehículos en general y de los equipos correspondientes para atender cualquier tipo de emergencia, los conductores mecánicos y bomberos realizan el mantenimiento preventivo y el correctivo de los equipos y vehículos a cargo. En caso de Emergencias en las que se encuentre en riesgo la vida del personal y la población civil, se prioriza y toman medidas pertinentes.

Los conductores mecánicos, Deben al recibir el turno verificar los vehículos asignados el estado de la carrocería, líquidos, mecánica del vehículo, sistemas de emergencia como: las luces y sirena de prelación, para el alistamiento de los vehículos en caso de emergencia que se presente, Cuando las maquinas de bomberos son de doble cabina, su tripulación no debe de exceder de 5 personas por vehículo, así: Un conductor mecánico o maquinista, un comandante de operaciones puede ser un oficial o sub oficial o ambos dado el caso y dos o tres bomberos. Asumirá el rol de "comandante de incidente" el funcionario con mayor experiencia en el manejo del tipo de emergencia presentada.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PRO-GAM-101</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencias y Desastres</p>	

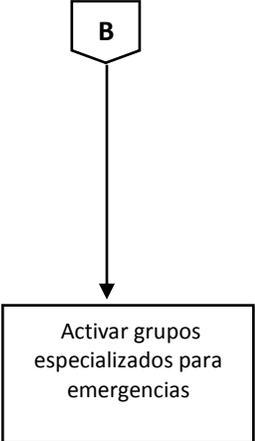
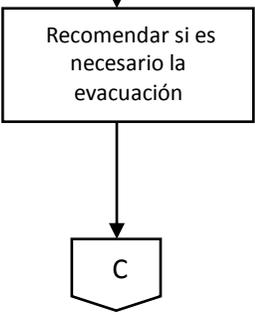
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Receptar comunicación de evento de emergencia o desastre, direccionar acción a seguir.	Técnico Radio operador, director		Comunicación de radio	
Convocar al personal operativo para la atención de la emergencia	Técnico Radio operador		Comunicación de radio, telefónica, celular	
Establecer las actividades logísticas para desplazar el personal y material a de protección al sitio de emergencia	Conductor, Técnico, Profesional			
Valorar la situación del área afectada e Informar a la central de comunicaciones que se va en ruta hacia la emergencia	Técnico, Profesional			
El desplazamiento del vehículo se realiza cumpliendo todas las normas de tránsito actuales, tiempo es timado en Ibagué para arribar al sitio de la emergencia si es en zona urbana es de 4 a 5	Conductor Mecánico			

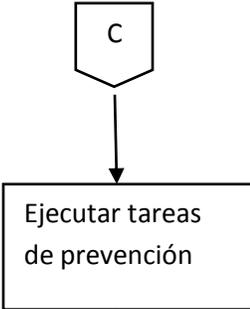
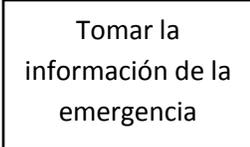
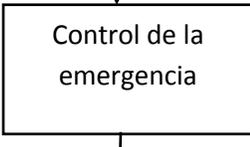
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencias y Desastres</p>	<p>Código: PRO-GAM-101</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 5 DE 8</p>	

<p>minutos, zona rural de 8 a 9 minutos Aproximadamente dependiendo de condiciones de tránsito y clima.</p>				
<p>Evaluar el escenario e identificar el tipo de incidente. Al llegar al sitio de la emergencia, el vehículo se ubica en posición de seguridad.</p>	<p>Oficial Sub oficial, conductor mecánico, Bombero</p>	<p>N.A.</p>	<p>N.A.</p>	<p>A</p> <p>↓</p> <p>Evaluar escenario e identificar Incidente</p> <p>↓</p>
<p>Toma el rol de comandante de incidente, el de mayor experiencia sin importar el grado, y debe activar los protocolos de respuesta según la emergencia.</p>	<p>Comandante, Oficial, suboficial, conductor mecánico, Bombero</p>	<p>N.A.</p>	<p>N.A.</p>	<p>Tomar Rol de Comandante</p> <p>↓</p>
<p>Priorizar riesgo: latentes o inminentes y ejecutar acciones relacionadas con el tipo de incidente y se solicita la presencia de las instituciones acorde al suceso a tender</p>	<p>Comandante, Oficial, sub oficial, bombero</p>	<p>comunicacione s efectuadas</p>	<p>Minuta de comunicaciones</p>	<p>Priorizar Riesgos: Latentes o Inminentes</p> <p>↓</p>
<p>Activar el consejo municipal para la gestión del riesgo, si la emergencia supera la capacidad de respuesta primaria y se requiere el apoyo interinstitucional a</p>	<p>Comandante, Oficial, sub oficial, bombero</p>	<p>Comunicacion es vía radio o celular</p>	<p>Minuta de comunicaciones , Minuta de guardia</p>	<p>Priorizar Riesgos: Latentes o Inminentes</p> <p>↓</p> <p>B</p>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PRO-GAM-101</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencias y Desastres</p>	

nivel municipal.				
<p>Activar los grupos especializados de bomberos dependiendo el incidente, como: Mat-pel, NBQR, Incendios, forestales, atención pre-hospitalaria, rescate en todas sus modalidades como: Rescate vehicular, REC Rescate en espacios confinados (REC), Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (BREC) , Técnicas de rescate con cuerdas, Rescate alta montaña, Rescate Acuático, buceo, deslizamiento de tierra e inundaciones.</p>	<p>Comandante u oficial de servicio</p>	<p>Minuta de guardia</p>	<p>Minuta de guardia</p>	 <pre> graph TD B{{B}} --> B1[Activar grupos especializados para emergencias] B1 --> B2[Recomendar si es necesario la evacuación] B2 --> C{{C}} </pre>
<p>Recomendar a las personas de ser necesario la evacuación de la zona de emergencia de acuerdo a la evaluación del riesgo. de acuerdo a los planes de contingencias establecidos las entidades asumirán sus responsabilidades teniendo en cuenta el objeto por las cuales</p>	<p>Comandante, oficial, suboficial, bomberos</p>	<p>plan de contingencia</p>	<p>plan de contingencia</p>	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: PRO-GAM-101</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencias y Desastres</p>	

fueron creadas.				
Ejecutar tareas de prevención determinadas a la seguridad de los miembros de bomberos y de la población civil, según el tipo de situación que se presente, ordenado por el oficial de seguridad designado por el comandante de incidente	Comandante, Oficial, sub oficial, bombero	Orden verbal	N.A.	
Tomar la información de la emergencia se determina el protocolo de respuesta que se debe seguir, bajo las condiciones establecidas dentro de las normas nacionales e internacionales vigentes.	Comandante, Oficial, sub oficial, bombero	Directrices	Protocolo de respuesta	
Si la emergencia es de tiempo corto se controla con los recursos existente, si la emergencia es de tiempo largo se tomaran las medidas por el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres.	Comandante de incidente Consejo municipal de la gestión del riesgo de desastres, Alcalde	N/A Registro de llamadas de pendiendo el medio de comunicación utilizado	N/A Medios de comunicación	
				

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL	Código: PRO-GAM-101	
		PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencias y Desastres	

Elaborar reporte final	Comandante, oficial, suboficial, bombero	Informe de la emergencia	Informe	
Archivo de documentos	Auxiliar administrativo	Archivo físico, sistema	Archivo físico	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera Versión SIGAMI
02	30/07/2018	SEGUNDA VERSION SIGAMI

Revisó	Aprobó
NOMBRE: DIANA NEIRA CARGO:	NOMBRE: Rafael Rico CARGO: Comandante de Bomberos